

RECIBIDO
04 JUN 2014
203
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 75/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 22 y 23 de Mayo de 2014 misma que consta de **40 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **05** sentencias definitivas citadas pendientes de dictar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	DICTADA
1.-	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	X
2.-	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	X
3.-	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	X
4.-	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	X
5.-	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	X

COPIA

Quinto: Durante el periodo comprendido del 14 de Octubre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Mayo del 2014, se citaron 606 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 489 sentencias definitivas, 74 sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento 31 definitivas y 06 interlocutorias, se suspende procedimiento por amparo 01 interlocutoria.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada LOURDES MURILLO ALMADA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

De la Licenciada VIVIANA SINAHI CHÁVEZ CORRALES, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Del Licenciado JESÚS CASTRO DOMÍNGUEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 28 de Mayo de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITA ORDINARIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves, veintidós de Mayo de dos mil catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada KARLA PATRÍCIA AMAYA CORONADO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 22 y 23 de Mayo del 2014.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del dos mil trece.

PERIODO DE VISITA: 14 de Octubre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 21 de Mayo de 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO.
Presente.

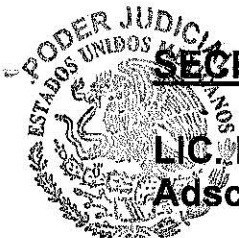
SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTROYA. Presente
Secretario Proyectista



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

Consejo de la Judicatura
del Estado

LIC. VIVIANA SINAHÍ CHAVEZ CORRALES. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

VISITADURÍA
Materia Civil

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- CINTHIA JIMENEZ NUÑEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- KARELI RUBIO DÍAZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- ADELA NUÑEZ VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

7.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita al Archivo y Oficialía de Partes

8.- ESCARLETTE FRANSHESCA VILLA VEGA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control

la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	959
Se terminaron por Sentencia Definitiva	489
Sentencia Interlocutoria	74
Se terminaron por otras causas	134
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	07
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	06
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	01
Recusaciones y Excusas	02
Excepción de Incompetencia	00
Amparos interpuestos	14
Audiencias Programadas	1,355
Audiencias Celebradas	880
Audiencias Diferidas	411
Audiencias Canceladas	64
Exhortos Recibidos	124
Exhortos Girados	171
Cartas Rogatorias Giradas	14
Promociones recibidas	7,851
Oficios Recibidos	1,455
Oficios Girados	2,708
Cédulas Profesionales	00
Recibos de Ingresos	617
Valores (cheques)	41
Tutores y Curadores	12
Juicios Recibidos de otros Juzgados	15
Juicios Remitidos a otros Juzgados	09
Procedimientos Administrativos Internos	00



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en

revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 y 15 de Octubre del 2013
NUMERO DE INICIOS	959
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	20 DE MAYO DEL 2014
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA,

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,851
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
PROMOCIONES CANCELADAS	129
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 DE MAYO DEL 2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA

RELATIVA A	SOLICITAR SE DECLARE REBELDE A DEMANDADO Y FECHA CONCILIATORIA DEL 20 DE AGOSTO DEL 2014
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, 22 DE MAYO DEL 2014

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,708
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	████████████████████
PROMOVENTES	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
ASUNTO A TRATAR	ESTUDIOS PSICOLÓGICOS DEL DIF
REMITIDO A	SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
FECHA DE REMISIÓN	21 DE MAYO DEL 2014

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS:

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,455
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO PROMOVENTE	████████████████████ ████████████████████
PROVENIENTE DE	C.E.R.E.S.O.
ASUNTO	RINDE INFORME
SUSCRITO POR	████████████████████ ████████████████████
FECHA DE RECIBIDO	21 DE MAYO 2014



LIBRO DE APELACIONES



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADO
Materia Civil

RÉCURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	
CONTRA AUTOS	
RECUSACIÓN SIN CAUSA	01
EXCUSA	01

Juzgado 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	14

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	[REDACTED]	DEFINITIVA	01/10/2013 10/10/2013	21/10/2013	TRAMITE
2.	[REDACTED]	AUTO	05/06/2013	23/10/2013	TRAMITE
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	22/11/2013	27/11/2013	TRAMITE
4.	[REDACTED]	RECUSACIÓN CON CAUSA	22/11/2013	27/11/2013	TRAMITE
5.	[REDACTED]	DEFINITIVA	08/01/2014	13/01/2014	CONFIRMA
6.	[REDACTED]	CALIFICACIÓN EXCUSA	Auto de 10/01/14	20/01/2014	TRAMITE
7.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	16/01/2014	21/01/2014	SE DESISTIÓ
8.	[REDACTED]	DEFINITIVA	27/01/2014	12/02/2014	TRAMITE

9.		INTERLOCUTORIA	24/01/2014	04/03/2014	TRAMITE
10.		INTERLOCUTORIA	28/03/2014	08/04/2014	TRAMITE
11.		DEFINITIVA	03/04/2014	20/04/2014	TRAMITE
12.		INTERLOCUTORIA	19/02/2014	20/03/2014	TRAMITE
13.		INTERLOCUTORIA	19/02/2014	20/03/2014	TRAMITE
14.		INTERLOCUTORIA	09/04/2014	16/04/2014	TRAMITE
15.		DEFINITIVA	19/02/2014	24/02/2014	TRAMITE
16.		DEFINITIVA	22/04/2014	29/04/2014	TRAMITE

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	14
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	12
DESECHADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0/0
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEXTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20/05/2014
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	CONTRA ACTOS DE ESTA AUTORIDAD
JUICIO NATURAL	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	15
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	
RELATIVO AL JUICIO	REGLAMENTACIÓN DE CUSTODIA
PROMOVIDO POR	
PROCEDENTE DE:	



LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS DE OTROS JUZGADOS



Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia de Familia

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	
NUMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	████████████████████
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
PROMOVIDO POR	████████████████████ ████████████████████
REMITIDO A:	JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE MEXICALI, B. C.

LIBRO DE TUTORES Y CURADORES

CANTIDAD DE TUTORES Y CURADORES	12
ÚLTIMO REGISTRADO	████████████████████
EXPEDIENTE NÚMERO	████████████████████
DE FECHA	15 DE MAYO DEL 2014
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
PROMOVIDO POR	████████████████████ ████████████████████
NOMBRE TUTOR	████████████████████ ████████████████████
CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	TERCERA

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	171
ÚLTIMO REGISTRADO	████████████████████
EXPEDIENTE NÚMERO	████████████████████
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	████████████████████
DIRIGIDO A:	REGISTRO CIVIL
A EFECTO DE	INSCRIBIR DIVORCIO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	124
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	79
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	35
EN TRÁMITE O PENDIENTES	09
CANCELADOS	00
RECHAZADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED] [REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUZGADO CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO RECORDATORIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	14
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	247/14
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED] [REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED] [REDACTED]
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL MEXICANO EN MARIPOPA, ARIZONA
A EFECTO DE	SOLICITAR ACTA DE NACIMIENTO



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



Consejo de
del Estado

VISITADURIA
Materia

VALORES RECIBIDOS	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	16 DE MAYO DEL 2014
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	41
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	23 DE ABRIL DEL 2014
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR:	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ANGÉLICA MORA GOROSAVE**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

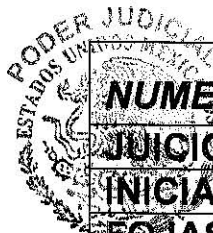
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	606
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	525
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	81
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	489
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	74
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	05
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	31
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA	06
SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO POR AMPARO INTERLOCUTORIA	01

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA TURNADA	FECHA DE CITACIÓN	SENTIDO
1	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	PENDIENTE
2	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	PENDIENTE
3	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	PENDIENTE
4	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	PENDIENTE
5	██████████	DEFINITIVA	20/05/2014	21/05/2014	PENDIENTE

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

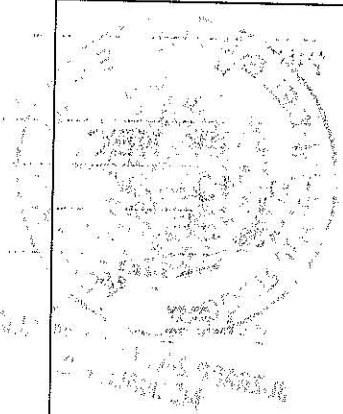


Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Mater

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	09/04/12
FOJAS	47
PARTE ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	13/05/14
FECHA DE SENTENCIA	20/05/14
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p style="text-align: center;">PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] en representación de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED] acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED] contestó la demanda, en consecuencia; - - - -</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDO.- Se modifica el porcentaje fijado en el auto admisorio y se condena al señor [REDACTED] a pagar en forma definitiva la cantidad que resulte del [REDACTED] del salario y demás prestaciones previos los descuentos de Ley que percibe en su fuente laboral, por concepto</p>



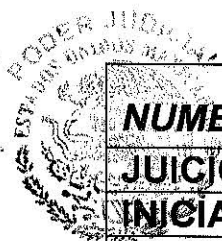


de pensión alimenticia para sus menores hijos [REDACTED] [REDACTED] de [REDACTED] apellidos [REDACTED], así como el aseguramiento de dicha pensión en los términos precisados en el considerando **IV** de esta resolución; dejando sin efecto la medida provisional decretada en el auto admisorio de fecha seis de septiembre de dos mil once. - -

TERCERO.- Una vez presente resolución cause ejecutativo atento oficio al C. Representante Legal del Departamento de Recursos Humanos paraestatal [REDACTED] a fin de que [REDACTED] cancelar el oficio número [REDACTED] fecha veinticinco de septiembre doce, que le fuera enviado a la Autoridad, y en su lugar se sirva de forma definitiva, el porcentaje referencial resolutivo segundo de este fallo. - -

CUARTO.- NOTIFICADO PERSONALMENTE. - - - -

Así definitivamente lo firma la C. Juez Segundo de Primera Sala de lo Familiar, Licenciada **KARLA AMAYA CORONADO**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada **ODILIA ARCE**, que autoriza y da fe. - - - -



Consejo de
del Estado
VISITADURIA
Mater

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORD. CIVIL DIV. NEC.
INICIADO	07/03/13
FOJAS	39
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/11/13
FECHA DE SENTENCIA	27/11/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE :</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED] no contestó la demanda; en consecuencia: - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] ante el C. Oficial del Registro Civil de la Delegación Progreso de esta ciudad, con fecha 12/01/2001 (doce de enero del año dos mil uno), inscrito bajo Acta [REDACTED] del libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia. - - - - -</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad</p>

conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - - -

CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de transcurridos **Un Año**, contados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria.- -

QUINTO.- Por los motivos expuestos en el considerando **V**, de esta resolución no se hace especial condena en gastos y costas.-

SEXTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil en vigor.- - - -

SEPTIMO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - -

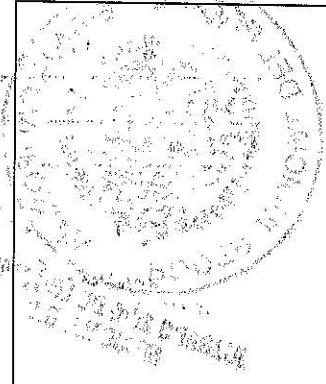
Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ODILIA SINOHUE ARCE**, que autoriza y da fe.-
Doy Fe. - - - - -



Consejo de la Magistratura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORD. CIVIL DIV. NEC.
INICIADO	12/05/14
FOJAS	24
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF. MEX.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/05/14
FECHA DE SENTENCIA	12/05/14
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado señor [REDACTED] se allanó a la demanda, en consecuencia:- -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] con fecha 12/06/1989 (doce de junio del año mil novecientos ochenta y nueve), ante el C. Oficial del Registro Civil de Gonzalez Ortega de esta ciudad, inscrito bajo Acta número [REDACTED] a la foja no. [REDACTED] del Libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia.-----</p>





TERCERO.- Se declara disuelta la **sociedad conyugal** existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - -

CUARTO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de que cause ejecutoria esta sentencia. - - -

QUINTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil en vigor. - - -

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - -

Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de **Mexicali, Baja California**, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO** ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ**, que autoriza y da fe. - - - -

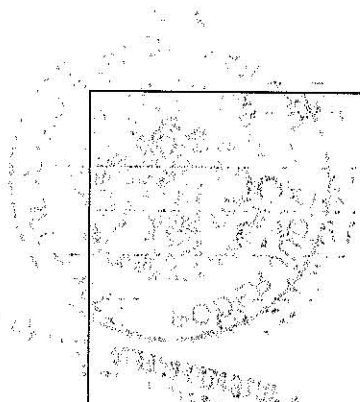


Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIV. VOL.
INICIADO	29/03/14
FOJAS	13
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/04/14
FECHA DE SENTENCIA	30/04/14
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia: - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] matrimonio celebrado ante al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, el día 31/03/2010 (treinta y uno de marzo del año dos mil diez) inscrito bajo Acta no. [REDACTED] a la foja [REDACTED] del libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - - - - -</p> <p>TERCERO.- Se aprueba en</p>



todas las partes el convenio celebrado por los promoventes, de fecha **28/01/2014 (veintiocho de enero del año dos mil catorce)** condenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - - - -

CUARTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo **288** del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante **(15)** quince días, en las tablas destinadas al efecto. - - - -

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

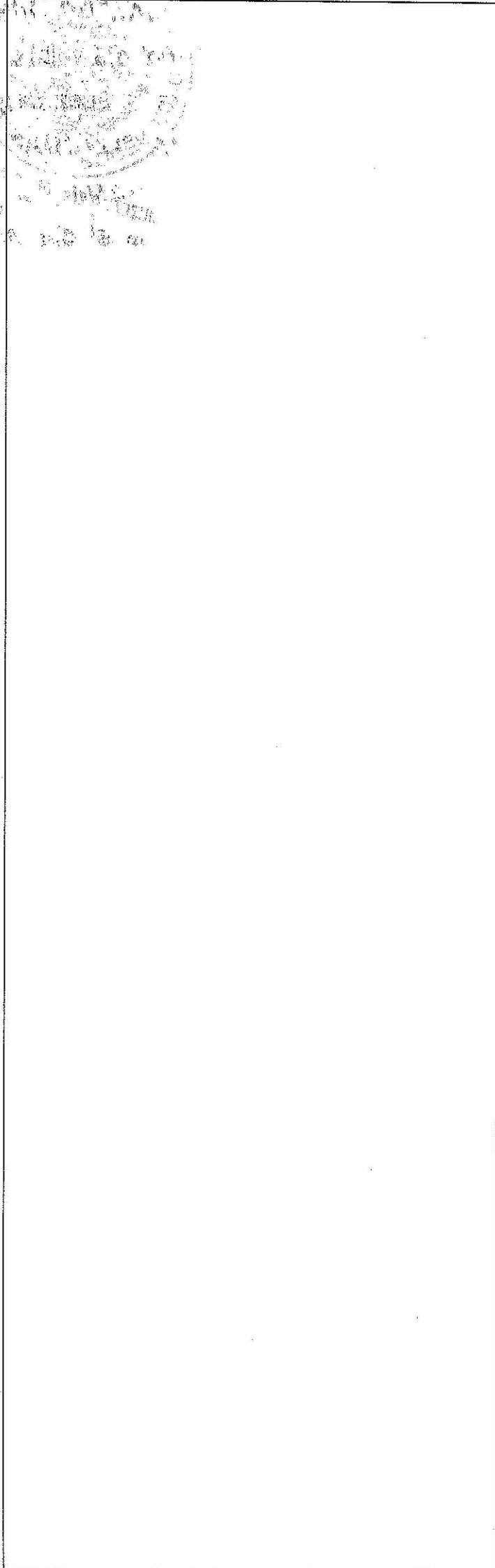
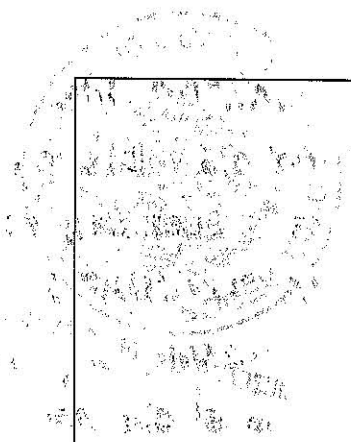
Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ODILIA SINOHUE ARCE**, que autoriza y da fe.- Doy Fe.- - - - -



Consejo de lo
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	DIV. VOL 17/09/13
FOJAS	15
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/11/13
FECHA DE SENTENCIA	03/12/13
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] matrimonio celebrado ante al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, el día 16/04/2011 (dieciséis de abril del año dos mil once), inscrito bajo Acta no. [REDACTED] a la foja [REDACTED] del libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado.- - - - -</p>



TERCERO.- Se aprueba en todas las partes el convenio celebrado por los promoventes, de fecha **13/09/2013 (trece de septiembre del año dos mil trece)**, condenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - - - -

CUARTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo **288** del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante **(15)** quince días, en las tablas destinadas al efecto.

QUINTO.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**

Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada **ODILIA SINOHUE ARCE**, que autoriza y da fe.- Doy Fe.- - - - -

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día veintidós de Mayo del año dos mil catorce, de común acuerdo con el Juez Segundo de lo Familiar C. Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de continuarla el día viernes veintitrés de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes veintitrés de Mayo del año dos mil catorce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente
Secretario Projectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**LIC. VIVIANA SINAHÍ CHAVEZ CORRALES. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- CINTHIA JIMENEZ NUÑEZ . Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**5.- KARELI RUBIO DÍAZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- ESCARLETTE FRANSHESCA VILLA VEGA. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.**

**7.- ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

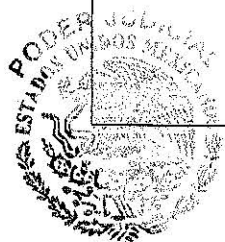
**8.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA



VISITADO
Materia Civil

Ad cargo del LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOYA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado LUIS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	434
AUDIENCIAS CELEBRADAS	257
AUDIENCIAS DIFERIDAS	149
AUDIENCIAS CANCELADAS	28

Las 149 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	69
A PETICIÓN DE PARTES	17
SEÑALADAS EN DÍA INHÁBIL	02
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	04
NO CITARSE A TESTIGOS O INASISTENCIAS DE ESTOS	11

COMPARECER UNA DE LAS PARTES SIN ABOGADO PARA DESAHOGO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR EL CONTRARIO	03
DOMICILIO CERRADO O NO VIVIR O SER ENCONTRADO EN EL MISMO TESTIGOS	01
NO ACEPTAR Y PROTESTAR CARGO PERITOS DESIGNADOS POR LAS PARTES A LA FECHA DE LA AUDIENCIA	01
NO COMPARECER PARTE INTERESADA A SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE EXHORTO PARA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA	01
LA FECHA DE LA AUDIENCIA, TRASCURRE TÉRMINO DE LEY PARA CONTESTAR DEMANDA	01
A LA FECHA DE AUDIENCIA, ACREEDORES ALIMENTICIOS MAYORES DE EDAD	01
NO SE HAN DESIGNADO MEDICOS ALIENISTAS POR NO HABER SIDO CITADOS, O BIEN POR NO COMPARECER LOS MISMOS	01
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR A DEMANDADO POR DOMICILIO CERRADO, IMPRECISO, NO HABITA O NO VIVE, DESOCUPADO, NO TRABAJA, ETC.	37

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO DE ALIMENTOS** promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para la celebración de **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:




Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN POR BOLETIN DEL 01/04/2014 AL DEMANDADO DE LA AUDIENCIA DEL 30 DE MAYO DEL 2014, EL DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL PARA ABSOLVER POSICIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10 DE OCTUBRE DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PARA EL DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL PARA ABSOLVER POSICIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05 DE FEBRERO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, HACIENDO CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE DEMANDADA, POR LO

	<p>QUE NO FUE POSIBLE SE LLEGARA A UN ACUERDO, POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 928 FRACCIONES II Y VII, RELACIONADO CON EL 286, SE TIENEN DIEZ DIAS COMUNES Y FATALES A LAS PARTES PARA OFRECER PRUEBAS.</p>
---	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
PARTE ACTORA	[REDACTED]
INICIO	[REDACTED]
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 DE ABRIL DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>ACUERDO, A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR CONTENDIENTES, SE LES TIENE DEJANDO SIN EFECTOS CONVENIO DIVERSO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2014 Y EN SU LUGAR SE LE TIENE EXHIBIENDO EL CONVENIO QUE ACOMPAÑA AL DE CUENTA.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	12 DE MARZO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE ABRIL DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>FECHA SEÑALADA EN QUE TIENE VERIFICATIVO PRIMER JUNTA DE AVENIMIENTO, EN DONDE LAS PARTES INSISTEN EN SU PROPOSITO DE DIVORCIARSE, SEÑALANDO EL 05 DE JUNIO DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO.</p>



SEGUNDA SECRETARÍA:



A cargo de la LICENCIADA **MARÍA VICTORIA FERREL LOPEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	448
AUDIENCIAS CELEBRADAS	286
AUDIENCIAS DIFERIDAS	126
AUDIENCIAS CANCELADAS	36

Las **126** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	82
SE ALLANARON	01
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR A DEMANDADO POR DOMICILIO CERRADO, IMPRECISO, NO HABITA O NO VIVE, DESOCUPADO, NO TRABAJA, ETC.	32
NO ESTA CERRADA LITIS	03
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	03
NO SE HAN DESIGNADO MEDICOS ALIENISTAS POR NO HABER SIDO CITADOS, O BIEN POR NO COMPARECER LOS MISMOS	01
NO HABERSE GIRADO OFICIOS DE BUSQUEDA	01
RENUNCIA DE ABOGADO	01
NO SEÑALA DOMICILIO PROCESAL	01
DOMICILIO IMPRECISO TESTIGOS	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL CUSTODIA** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para **CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN SENTENCIA.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

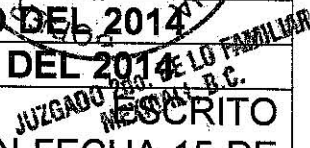
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20 DE FEBRERO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE ABRIL DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICACIÓN POR CONDUCTO DEL ABOGADO A LA PARTE DEMANDADA, DEL AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	173
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	11 DE ABRIL DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DE LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SOCIEDAD, ESTADO Y JUSTICIA, SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	[REDACTED]
JUICIO	ADOPCIÓN PLENA
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	21 DE ENERO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RATIFICA PRESENTADO CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2014.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITABLE
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	66
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25 DE MARZO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA PRODUCIENDO CONTESTACIÓN A LA RECONVENCIÓN INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE MISMAS QUE SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD, CON EXCEPCIÓN DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA EN VIRTUD DE NO SEÑALAR NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS TESTIGOS, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	PRINCIPAL 323, INCIDENTE DE TACHAS 10
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO CONTINUACIÓN AUDIENCIA, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ODILIA SINOHUE ARCE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	473
AUDIENCIAS CELEBRADAS	337
AUDIENCIAS DIFERIDAS	136
AUDIENCIAS CANCELADAS	00

Las 136 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	69
SE ALLANARON	02
POR DESISTIMIENTO	01
NO COMPARECER LA PARTE DEMANDADA A SOLICITAR LA ELABORACIÓN DEL EXHORTO	02
SE TURNÓ PARA LA ELABORACIÓN DE OFICIO	04
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR A DEMANDADO POR DOMICILIO CERRADO, IMPRECISO, NO HABITA O NO VIVE, DESOCUPADO, NO TRABAJA, ETC.	50
NO ESTA CERRADA LITIS	08

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 02 de OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido por [REDACTED] señalada para la audiencia de **DESAHOGO DE PRUEBAS EN REBELDIA.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Consejo de la Justicia del Estado


VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	70
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26 DE MARZO DEL 2013
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	04 DE DICIEMBRE DEL 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADA PARTE DEMANDADA, VISTO EN CONTENIDO DEL QUE SE ATIENDE, SE AUTORIZA LA CONVIVENCIA DE PADRE E HIJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 133 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULOS 925 Y 926 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR Y CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO; DE IGUAL MANERA SE LE TIENEN POR HECHAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LA PRUEBA DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	171
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25 DE FEBRERO DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DE FECHA 01 DE MAYO DEL 2014, POR PARTE DE LA SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, EN EL CUAL SE LE TIENE DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO [REDACTED] EL CUAL SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	78
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADA	[REDACTED]
INICIO	09 DE DICIEMBRE DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, DONDE MANIFIESTA QUE EL ACTOR COMPARECE AL RECINTO DEL JUZGADO DONDE SE LE INFORMA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEIDO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2014 Y DEL AUTO DEL 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE LLEVAR A LA MENOR A TERAPIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE Y REQUIRIÉNDOLE DATOS DE SU FUENTE LABORAL PARA LA POSIBILIDAD DE FIJAR PENSIÓN ALIMENTICIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	94
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	18 DE MARZO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DEL AUTO DEL 12 DE MAYO DEL 2014 AL DE RADICACIÓN, SE LE EMPLAZA AL DEMANDADO CON COPIAS DE TRASLADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DIAS COMPAREZCA AL RECINTO DEL JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA.

 Consejo de la Justicia del Estado	NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
	FOJAS	[REDACTED]
	JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
	ACTOR	[REDACTED]
	DEMANDADO	[REDACTED]
VISITADO	INICIO	01 DE ABRIL DEL 2014
Materia	FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE MAYO DEL 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADA DE LA PARTE ACTORA Y VISTO EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, ASÍ COMO ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL A EFECTO DE BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DEL DEMANDADO, ASÍMISMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TELEFONOS DEL NOROESTE S. A. DE C. V., RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO Y RECAUDACIONES DE RENTAS MUNICIPALES.	

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada LOURDES MURILLO ALMADA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	775
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	535
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	155
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	85
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	20/05/2014
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	12
DOMICILIOS CERRADOS	24
SE TURNARON PARA ACUERDO	15
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	31
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	31
NO SOLICITARON CITA/NO COMPARECIÓ CITA	20
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	10
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	06
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
OTRA JURISDICCIÓN/VIA EXHORTO	02
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada **VIVIANA SINAHÍ CHAVEZ CORRALES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	856
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	608
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	207
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	41
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	20/05/2014
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN SENTENCIA, DILIGENCIADO PARCIALMENTE



Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



Consejo de la Magistratura
VISITADURIA
Materia Civil

DOMICILIOS IMPRECISO	
DOMICILIOS CERRADOS	
SE TURNARON PARA ACUERDO	
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	21
NO LABORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	03
NO SE SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL O PARA EMPLAZAR	10
SE REGRESÓ ASU LUGAR POR CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN SECRETARIO ACTUARIO	18
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	09
NO ESPERO CITATORIO	02
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
OTRA JURISDICCIÓN/VIA EXHORTO	06
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	01
NO EXHIBIERON COPIAS DE TRASLADO	01
CARGADO DOS VECES	02
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	12
NO ACUDIERON A SOLICITAR CITA	09
DEMANDADO SALIÓ DEL CE.RE.SO.	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo del Licenciado **JESUS CASTRO DOMINGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	824
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	557
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	219
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	48
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	20/05/2014
DILIGENCIA	SIN DILIGENCIAR, PASO A SECRETARIA P/ ACUERDO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	51
DOMICILIOS CERRADOS	50
SE TURNARON PARA ACUERDO	38
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	08
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	26
NO SOLICITARON CITA	12
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	05
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	15
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	07
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	07

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ, ESCARLETTE FRANSHESCA VILLA VEGA, PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA, ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ y RUBEN ZEPEDA GARCIA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. HECTOR ARTURO ENRIQUES COSMES** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:



Consejo de la Judicatura del Estado

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.


Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Una vez que ha dado lectura a esta acta, considero importante el que se establezca lo siguiente, dentro del periodo de actividades que se realiza puede observarse fueron diferidas 411 audiencias, de las cuales no se celebraron por las causas que se indican en el acta en la parte relativa al trabajo de los actuarios; anotaciones que realizo el señor visitador de los datos que reporta la información que el mismo obtuvo al revisar los expedientes, agendas y libros de este juzgado, es así, que de analizar lo anterior se concluye que si bien se difirieron 411 audiencias estas circunstancia no es atribuible a personal de este juzgado, dado que se debe a la conducta e interés asumido por las partes en el

juicio. Ahora bien de los 18 expedientes descargados por cambio de adscripción del Actuario y que se anoto se dieron de baja, del mismo libro de la actuario de la segunda secretaria se revela que se volvieron a cargar para su diligencia al nuevo funcionario para su diligencia, como se justifica de la recepción por parte de la Licenciada Viviana Sinahi Chávez Corrales, quien del trabajo que reporta en la actuario de su adscripción, se observa un mayor número de expediente cargados en relación a las actuarias primera y tercera, sin embargo ello se debe a las circunstancias antes mencionada. Por último respecto al rubro de sentencia de las cinco expedientes que se reportaron pendientes de dictarse de la propia anotación del visitador se advierte que son de un día anterior a la visita por lo tanto en término de ser dictadas.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 23 de Mayo del año dos mil catorce, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la C. Titular del Juzgado Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Juez Segundo de lo Familiar del
Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. LUÍS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ
Primer Secretario de Acuerdos.



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LÓPEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ODILIA SINOHUE ARCE
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA
Secretario Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 75/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 44 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA